

¿Cómo va a cambiar tu nómina en el 2015? Nuevo formato.

Escrito por PreguntasFrecuentes - 18/11/2014 08:37

El formato de las nóminas de los trabajadores de las empresas va a cambiar partir del 2015, cuando se aplique el nuevo modelo de nómina que el Ministerio de Empleo acaba de aprobar.

Pero no te equivoques. No te van a pagar más. Vemos en qué consisten los cambios para que comprenderlo mejor en:

-
<http://www.preguntasfrecuentes.net/2014/11/18/como-va-a-cambiar-tu-nomina-en-el-2015-nuevo-formato/>

Salu2

=====

RE: ¿Cómo va a cambiar tu nómina en el 2015? Nuevo formato.

Escrito por cristina - 24/10/2017 09:17

Comentario enviado por cristina:

hola kiero saber por anule tres citas dni por mi marido mi hija yo tambien si puede me decir o doi datos y anule directamente muchas gracias

=====

RE: ¿Cómo va a cambiar tu nómina en el 2015? Nuevo formato.

Escrito por tucapital.es - 24/10/2017 09:46

Nosotros no somos la web de la policía.

Tienes que acceder a la web de la cita previa de la policía y anularlo ahí.

Salu2.

cristina:

hola kiero saber por anule tres citas dni por mi marido mi hija yo tambien si puede me decir o doi datos y anule directamente muchas gracias

=====